

ANUNCIO DEL MINISTERIO DE HACIENDA

Llamado a licitación de LECAPs y LECER.

El Ministerio de Hacienda anuncia que procederá a la licitación de los instrumentos que se detallan a continuación:

- 1) **LECAPs en Pesos con vencimiento el 30 de agosto de 2019, (91 días)** capitalizable mensualmente a la **tasa nominal mensual de 4,25%**;
- 2) **Reapertura de LECAPs en Pesos con vencimiento el 28 de febrero de 2020, (273 días de plazo remanente)** capitalizable mensualmente a la **tasa nominal mensual de 2,65%**, emitidas por el artículo 4° de la Resolución Conjunta de la Secretaría de Finanzas y de la Secretaría de Hacienda N° 16 del 18 de febrero de 2019; y
- 3) **Reapertura de LECER con vencimiento el 30 de agosto de 2019, (91 días de plazo remanente)** emitidas por el artículo 2° de la Resolución Conjunta de la Secretaría de Finanzas y de la Secretaría de Hacienda N° 19 del 25 de febrero de 2019.

La recepción de ofertas comenzará a las 10:00 hs del día **lunes 27 de mayo de 2019** y finalizará a las 15:00 hs del **martes 28 de mayo de 2019 (T)**.

La licitación se realizará mediante **indicación de precio**, por sistema holandés de precio único, en la cual habrá un tramo competitivo y uno no competitivo y se efectuará de acuerdo a los procedimientos aprobados por la Resolución Conjunta de la Secretaría de Finanzas y de la Secretaría de Hacienda N° 9/2019.

La suscripción de los instrumentos podrá realizarse en **Pesos o en Dólares Estadounidenses** al tipo de cambio correspondiente a la Comunicación "A" 3500 del día lunes 27 de mayo de 2019.

Podrán participar de estas operaciones personas humanas o jurídicas interesadas, debiendo a estos efectos dirigir sus manifestaciones de interés en tiempo y forma a través de los agentes de liquidación y compensación (integrales y propios) y agentes de negociación registrados en la CNV.

Se informa que las licitaciones de **LECAPs** forman parte del **Programa de Creadores de Mercado** aprobado por la Resolución Conjunta mencionada anteriormente.

Los **Aspirantes a Creadores de Mercado** podrán participar de la **segunda vuelta** presentando dos ofertas, una oferta por suscripción con Pesos y otra por suscripción en Dólares Estadounidenses. La segunda vuelta se realizará **por adhesión** al precio de corte de la primera vuelta.

Las liquidación de los ofertas presentadas en la segunda vuelta tendrán la misma fecha de liquidación que la primera vuelta, y el monto máximo a licitar estará limitado a un 15% del total adjudicado de LECAPs en primera vuelta.

El detalle de los instrumentos y los detalles adicionales de la licitación se encuentra disponible en www.argentina.gob.ar/hacienda.

BUENOS AIRES, 24 de mayo de 2019

MINISTERIO DE HACIENDA

Detalle de los instrumentos a licitar:

Instrumento	LETRAS DEL TESORO CAPITALIZABLE EN PESOS CON VENCIMIENTO 30 DE AGOSTO DE 2019
Fecha de emisión	31 de mayo de 2019
Fecha de vencimiento	30 de agosto de 2019
Amortización	Íntegra al vencimiento
Cupón	Pagará una tasa nominal mensual capitalizable mensualmente de 4,25% con base de cálculo 30/360
Moneda de denominación y pagos	Pesos
Ley aplicable	Ley de la REPÚBLICA ARGENTINA
Denominación mínima	VNO \$ 1
Negociación	MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO (MAE) y en bolsas y mercados de valores del país

Instrumento	LETRAS DEL TESORO CAPITALIZABLE EN PESOS CON VENCIMIENTO 28 DE FEBRERO DE 2020 (Reapertura)
Fecha de emisión original	22 de febrero de 2019
Fecha de reapertura	31 de mayo de 2019
Fecha de vencimiento	28 de febrero de 2020
Amortización	Íntegra al vencimiento
Cupón	Pagará una tasa nominal mensual capitalizable mensualmente de 2,65% con base de cálculo 30/360
Moneda de denominación y pagos	Pesos
Ley aplicable	Ley de la REPÚBLICA ARGENTINA
Denominación mínima	VNO \$ 1
Negociación	MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO (MAE) y en bolsas y mercados de valores del país

Instrumento	LETRAS DEL TESORO EN PESOS AJUSTADAS POR CER CON VENCIMIENTO 30 DE AGOSTO DE 2019 (Reapertura)
Fecha de emisión original	28 de febrero de 2019
Fecha de reapertura	31 de mayo de 2019
Fecha de vencimiento	30 de agosto de 2019
Amortización	Íntegra al vencimiento
Ajuste de capital	El capital será ajustado por el Coeficiente de Estabilidad de Referencia (CER) informado por el BCRA, correspondiente al período transcurrido entre los 10 días hábiles anteriores a la fecha de emisión y los 10 días hábiles anteriores a la fecha de vencimiento.
Cupón	Cero cupón (a descuento)
Moneda de denominación y pagos	Pesos
Ley aplicable	Ley de la REPÚBLICA ARGENTINA
Denominación mínima	VNO \$ 1
Negociación	MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO (MAE) y en bolsas y mercados de valores del país

A continuación se presentan mayores detalles de la licitación:

DETALLES DE LA LICITACIÓN NO CONTENIDOS EN LA RESOLUCIÓN CONJUNTA 9/2019	
Comisiones:	No se pagarán comisiones.
Fecha de liquidación:	31 de mayo de 2019 (T+3)
Oferta mínima:	Será de VNO \$ 10.000, para los instrumentos que se licitan, todo monto superior deberá ser múltiplo de la denominación mínima del instrumento a colocar.
Presentación de ofertas:	<p>Para la primera vuelta de LECAPs y LECER, las ofertas podrán canalizarse en cualquiera de los dos tramos. Las ofertas que se presenten en el tramo no competitivo estarán limitadas a un monto máximo de \$ 2.000.000, debiéndose consignar únicamente el monto a suscribir.</p> <p>En el tramo competitivo se deberán presentar las ofertas debiendo indicarse el precio por cada VNO \$1.000 con dos decimales.</p>

DETALLES DE LA LICITACIÓN NO CONTENIDOS EN LA RESOLUCIÓN CONJUNTA 9/2019	
Monto a licitar:	<p>LETRAS DEL TESORO CAPITALIZABLES EN PESOS CON VENCIMIENTO 30 DE AGOSTO DE 2019: por hasta un monto máximo de VNO \$ 56.500.000.000.</p> <p>LETRAS DEL TESORO CAPITALIZABLES EN PESOS CON VENCIMIENTO 28 DE FEBRERO DE 2020: por hasta un monto de VNO \$20.000.000.000.</p> <p>LETRAS DEL TESORO EN PESOS AJUSTADAS POR CER CON VENCIMIENTO 30 DE AGOSTO DE 2019: por hasta el monto máximo emitido y no colocado.</p>

Detalles de la Segunda Vuelta:

DETALLES DE LA SEGUNDA VUELTA PARA LAS LECAPs	
Modalidad a licitar.	Licitación Pública por adhesión disponible para los Aspirantes a Creadores de Mercado
Comisiones:	No se pagarán comisiones.
Moneda de denominación y pagos:	Pesos
Fecha de liquidación:	31 de mayo de 2019.
Sistema de adjudicación:	Se aceptarán todas las ofertas presentadas. En caso que el total ofertado supere el 15% del Valor Nominal Original adjudicado en primera vuelta, se procederá a prorratear las ofertas en forma proporcional a los montos solicitados, redondeándose hacia el entero más cercano para que el valor nominal otorgado sea múltiplo de la denominación mínima.
Precio de suscripción:	El precio de suscripción en segunda vuelta será el que se determine en la primera vuelta.
Oferta mínima:	VNO \$ 10.000. Todo monto superior deberá ser múltiplo de la denominación mínima del instrumento a colocar.
Moneda de Suscripción:	Podrán ser suscriptas en Pesos o Dólares Estadounidenses.
Tramos:	Tramo único.
Participantes:	Los ASPIRANTES A CREADORES DE MERCADO.

BUENOS AIRES, 24 de mayo de 2019
MINISTERIO DE HACIENDA